



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iemariamontessori.edu.co

Medellín - Colombia

CIRCULAR N° 20230904

Fecha: 04 de septiembre de 2023

DE: RECTORÍA Y EQUIPO OPERATIVO

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS 2024.

Según lo socializado en el Comité Operativo Institucional se acordó el siguiente cronograma con fechas para Inscripción, Inducción y Matriculas de estudiantes nuevos año 2024.

FECHAS DE INSCRIPCIONES ALUMNOS NUEVOS 2024		
FECHA	INSCRIPCIONES	GRADO
01 de agosto al 29 de Septiembre.	Inscripciones para nuevos personalmente en Coordinación de Primaria y Bachillerato y en la Pagina Master 2000	TRANSICIÓN
01 de septiembre al 29 de septiembre		1°-2°-3°-4°-5°
01 de septiembre al 10 de noviembre		Bachillerato y los CLEI
FECHAS PARA INDUCCIÓN ALUMNOS NUEVOS 2024		
FECHA	HORA	GRADO
10 de Octubre	8:00 A.M – Sede Bachillerato	TRANSICION
10 de Noviembre	8:00 A.M – Sede Bachillerato	1°- 2°- 3°- 4°- 5°
17 de Noviembre	8:00 AM – Sede Bachillerato	6° a 11° y CLEI

MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2024

MES	FECHAS DE MATRICULA ALUMNOS	GRADOS	GRADO
SEPTIEMBRE	15	Entrega RECORD Académico	1:00PM
OCTUBRE	17 y 20	PRESCOLAR NUEVOS 2024	8:30 am a 1:00pm
OCTUBRE	23	1°	8:30 am a 1:00pm
	24	2°	
	25	3°	
	26	4°	
	27	5°	
OCTUBRE	30	6	8:30 am a 1:00pm
	31	7°	
NOVIEMBRE	01	8°	8:30 am a 1:00pm
	02	9°	
NOVIEMBRE	03	10°	8:30 am a 1:00pm
	07	11°	
NOVIEMBRE	8 Y 9	III, IV y V.	8:30 am a 1:00pm
	14 y 15	Matricula para Resagados	
NOVIEMBRE	16 y 17	Alimentación Simat y demás actividades.	8:30 am a 1:00pm
NOVIEMBRE	20 al 27	Diplomas, Actas consolidados y Boletines.	8:30 am a 1:00pm
NOVIEMBRE	24	Noche de los mejores	5:00 pm hasta 9:00pm
NOVIEMBRE	28 Y 29	Evaluación Docentes 1278	8:30 am a 1:00pm
NOVIEMBRE	29	Grados 5°	
NOVIEMBRE	30	Grados 11°	
DICIEMBRE	01 y 04	Entrega de documentación para traslado a otras instituciones Educativas.	8:30 am a 1:00pm
Diciembre	05,06,11,12,13 y 14	Matriculas para todos los grados. El vigilante entregará 30 fichos a las 7:30am	8:30am hasta la 1:00pm

REQUISITOS PARA MATRICULA 2024

REQUISITOS PARA MATRÍCULA GRADOS TRANSICIÓN, debe tener los 5 años cumplidos

- Formulario de inscripción (FICHO) debidamente diligenciado
- 1 foto tamaño documento adherida al formulario en su costado derecho
- Certificado del SISBEN o Certificado dl la EPS actualizado
- Fotocopia del Carné de vacunas actualizado
- Fotocopia del Registro Civil
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o el acudiente.
- Certificado si es desplazado.



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI

ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iamariamontessori.edu.co
Medellín - Colombia

REQUISITOS PARA MATRÍCULA PRIMARIA (NUEVOS)

- Formulario de inscripción (**FICHO**) debidamente diligenciado.
- 1 foto tamaño documento adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del registro civil.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad **ACTUALIZADA** o Contraseña ampliada al 150% (si el alumno tiene más de 7 años de edad).
- Certificado del SISBEN o Certificado EPS.
- Calificaciones en papel membrete del último año cursado y aprobado 2023.
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o acudientes.
- Hoja de vida del estudiante, observador o ficha de matrícula.
- Certificado si es desplazado

REQUISITOS PARA MATRÍCULA BACHILLERATO MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y CLEIS (NUEVOS 2024).

- Formulario de inscripción (**FICHO**) debidamente diligenciado
- 1 foto tamaño documento adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del registro civil
- Fotocopia de la tarjeta de identidad ACTUALIZADA 150%
- Fotocopia de Cédula o contraseña, ampliada al 150%.
- Fotocopia del SISBEN o Certificado EPS.
- Calificaciones en papel membrete desde 5° hasta el último año cursado y aprobado.
- Fotocopia de los documentos de identidad de los padres de familia o acudientes si es menor de edad.
- Recibo de Consignación CLEI: 3, 4, 5 y 6, valor establecido de acuerdo a las tarifas acordadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado si es desplazado

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA (ANTIGUOS 2024)

- Formulario de inscripción (FICHO) debidamente diligenciado
- 1 foto tamaño documento adherida al formulario en su costado derecho
- Fotocopia del documento de identidad **ACTUALIZADO para los mayores de 14 años**, alumnos que no han actualizado 150%
- Fotocopia de Cedula del Acudiente
- Recibo de Consignación CLEI: 3, 4, 5 y 6, valor establecido de acuerdo a las tarifas acordadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado si es desplazado

TENGA EN CUENTA:

POR GRATUIDAD EDUCATIVA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DEL AÑO 2023 NO SE REALIZARÁ NINGÚN COBRO por derechos académicos y servicios complementarios, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN O SOLICITAR CUPO A TENER ENCUESTA AÑO LECTIVO:

- Fotocopia de la Hoja de Vida. (No aplica para Preescolar ni para CLEI)
- Boletín de calificaciones último período entregado por I.E. de procedencia. Aplica para grados de 1° a 11 y CLEI.
- Si no estudio en el año lectivo 2023, debe traer el certificado en membrete del grado anterior al que solicita cupo.
- Diligenciar entrevista con el Coordinador de Primaria o Bachillerato según corresponda.

Si existen cupos disponibles, el Coordinador le asigna uno, siempre y cuando el aspirante cumpla con los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia y que se comprometa tanto el estudiante como el padre de familia o acudiente a cumplirlos, de conformidad con el Artículo 87 de la Ley General de Educación 115 de 2015 y decreto 1075 del Ministerio de Educación, Con la orden escrita del Coordinador, la Secretaria entrega un formulario de Pre matrícula y se le informará el día y hora de la matrícula.

- En la modalidad de la Educación de adultos se cobrarán, de conformidad con la resolución que emita el Ministerio de Educación Nacional
- **CLEI I y II**, que serán gratuitos en tanto corresponden al nivel de básica primaria.
- En los **CLEI III, IV** el cobro se efectuará por una sola vez para todo el año
- **CLEI V y VI** el cobro se efectuará para el semestre de duración de cada **CLEI** (Estos costos tienen vigencia actual y están sujetos a cambios por resolución de costos de Secretaria de Educación).



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

NIT 811.018.519-1: DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter Oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica Convenio. Educación para Adultos jornada Nocturna en los Ciclos Básica Clei I y II, Secundaria Clei III y IV Y media Clei V - Clei VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014, y Media Técnica en Cocina y Turismo Resolución 000325 del 22 de enero de 2016 Carrera 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” Carrera 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Página. Web: www.iemariamontessori.edu.co
Medellín - Colombia

NOTA: Favor recordar que para la realización de la Matrícula deben asistir el estudiante con el acudiente con uno de los padres; en caso de no poder asistir, debe enviar una carta firmada autorizando a la persona que realizará la matrícula, quien será el acudiente y anexar a la documentación la copia de las cédula tanto del padre como del acudiente, para comparar la firma y que además es **INDISPENSABLE tanto la asistencia del acudiente o padre como del estudiante ya que de No ser así NO SE PODRÁ REALIZAR LA MATRICULA.** Esto También aplica para los estudiantes de CLEI que sean menores de edad.

-El regreso de los alumnos a las actividades académicas será el 11 de enero de 2024.

- Retiro del SIMAT (éste debe gestionarse en la institución de donde proviene cuando se proceda al retiro de la misma). Este se verificará en el sistema.

- Si el alumno se matricula durante algún período del año en curso, debe traer las calificaciones en papel membrete de los períodos realizados, y del último período si no ha culminado, las notas parciales con firma del Rector.

SEDE LA UNIÓN:

0°, 1° y 2°: 8:00 a.m. a 9:30 a.m.

3°, 4° y 5°: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

SEDE PRINCIPAL:

6° a las 10:00 a.m.

7° a las 9:00 a.m.

8° a las 8:00 a.m.

11° a las 12:00

10° a la 1:00 p.m.

9° a las 2:00 p.m.

Cualquier cambio o novedad se les estará informando oportunamente.

Cordialmente,

Rector